

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejera y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.• Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.• Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.	
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Armando Olán Niño.• Julio César Curiel Avendaño.• Carlos Antonio Pérez Salazar.• Julio López Martínez.• María Teresa Flores Hernández.• Carlos Luna Rosas.	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>MORENA.</p>
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia.• Luis Enrique Mena Calderón.• Jesús Justo López Domínguez.• Octavio Martínez Vargas.• Claudia Concepción Huicochea López.• Magali del Socorro Rubio Martínez.• Adalid Martínez Gómez.	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Anayeli Peña Piña.• Angélica Martínez Domínguez.	Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none">• Misael Martínez Sánchez.• William Jesús Ortiz Villalobos.	Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none">• Francisco de la Huerta Coterio.• Alfonso González Álvarez.• Marco García Cervantes.	MORENA.
Secretario Técnico:	<ul style="list-style-type: none">• Jesús Ojeda Luna, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).	

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 23 de febrero de 2023.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

DISTRITACIÓN NACIONAL

3. Presentación del Informe final de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de la DISTRITACIÓN NACIONAL; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación del Informe sobre la propuesta de modificación de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Morelos y sus respectivas cabeceras distritales, aprobada mediante el Acuerdo INE/CG816/2022, en acatamiento a la sentencia que forma parte del expediente SUP-JDC-41/2023, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

5. Presentación de forma y contenido de las Listas Nominales del Electorado que se utilizarán con motivo de las jornadas electorales de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
6. Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2022-2023, febrero de 2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras. Procesos Electorales Locales 2022-2023", que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los

resultados en las elecciones de Gubernatura a celebrarse el 4 de junio de 2023, con motivo de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

8. Presentación del Informe de conclusión de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, a cargo del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, periodo de octubre de 2022 a marzo de 2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General.
9. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Asimismo, manifestó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda que contiene el cuadro de atención a las observaciones y propuestas de adecuaciones que formularon las oficinas de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE, así como la Dirección Jurídica (DJ), a los puntos 3, 4 y 7 del proyecto de Orden del día, para consideración de las personas integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación, junto con la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-ODD/02SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2023. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la CRFE, celebrada el día 23 de febrero de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE15/02SE/2023 La Comisión de Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la CRFE, celebrada el día 18 de enero de 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones para que se firme el Acta aprobada a través del portal de firma electrónica. Acto seguido, le pidió que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Presentó el informe, dando cuenta de la atención de los compromisos 01/2023 y 04/2023.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la atención a sendos compromisos. En relación con el compromiso 01/2023, exhortó a no bajar la guardia respecto de las actividades de difusión para incentivar la participación.

Al respecto, hizo referencia a la transmisión de *spots* en radio y televisión, así como entrevistas, boletines y ruedas de prensa, carteles y demás actividades, que fueron utilizadas en el Proceso Electoral Federal Extraordinario de una Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas (PEFET23), cuya cantidad contrastó con la participación ciudadana en la jornada electoral extraordinaria, que alcanzó el 21.69%; en consecuencia, reiteró su exhorto a todas las áreas del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) para que refuercen las actividades de difusión, con el objetivo de incentivar la participación en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Realizó una exposición del Informe Final de

Actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de la Distritación Nacional (CTD), el cual se sometía a la consideración de la CRFE, previo a su presentación al CG, en cumplimiento del numeral 8 del punto cuarto del Acuerdo INE/CG153/2021, por el que se aprobó la creación e integración del referido órgano técnico, así como el Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 (PTDN21-23). Puntualizó que dicho informe ya había sido presentado a la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), en sesión extraordinaria del 16 de marzo de 2023.

Mencionó los apartados en los que está distribuido el informe; en particular, dio cuenta pormenorizada de las actividades realizadas por el CTD, destacando una amplia labor de investigación y experimentación al inicio del proyecto para alimentar la toma de decisiones en la planeación; la elaboración del diagnóstico sobre el equilibrio poblacional de distritos locales y federales aprobado en el proceso anterior de distritación, en contraste con los resultados obtenidos a partir del Censo General de Población y Vivienda 2020; la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como la descripción de los resultados obtenidos en las distritaciones locales y federal.

Hizo referencia al apartado de conclusiones, en el que se presenta un análisis de los aspectos técnicos, jurídicos y políticos de la Distritación Nacional, así como una serie de recomendaciones derivadas de la reflexión sobre los trabajos realizados, con el propósito de contribuir a que el modelo mexicano de distritación siga mejorando para beneficio de la ciudadanía y los actores políticos en todos los procesos electorales y de participación ciudadana a cargo del INE.

Externó el mayor reconocimiento y felicitación a las personas integrantes del CTD: Celia Palacios, Marcela Cheng, Leticia Gerónimo, Miguel Ángel Gutiérrez, Juan Manuel Herrero y Rodrigo Morales, quienes concluyeron sus actividades con sus valiosas aportaciones y observaciones. También, reconoció al ingeniero René Miranda, anterior titular de la DERFE y Secretario Técnico del CTD, así como a las áreas involucradas de la propia Dirección Ejecutiva, por llevar a buen puerto y de manera atinada e imparcial los trabajos cartográficos, operativos y de atención a los partidos políticos y a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de todo el país en materia de distritación electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presentación del informe, así como a las personas integrantes del CTD por su trabajo.

Sugirió que, en el último párrafo de la página 232 del informe, se elimine la frase “Al momento de elaborar el informe, el Consejo General no había acordado la manera de cómo atendería esta resolución”,¹ al momento de presentarlo al CG.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Agradeció la presentación del Informe Final de Actividades del CTD y, en particular, a las personas especialistas que integraron dicho órgano técnico.

¹ En referencia a la impugnación realizada al Acuerdo INE/CG816/2022, por el que el CG había aprobado la distritación local del estado de Morelos y sus respectivas cabeceras distritales. Se presentó una demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a la que le correspondió el número de expediente SUP-JDC-41/2023, cuya sentencia, entre otras determinaciones, revocó el referido acuerdo del CG, a efecto de que el INE lleve a cabo las acciones que estime pertinentes y proceda a emitir un nuevo acuerdo en el que, de manera debidamente fundada y a través de una motivación reforzada, determine la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en esa entidad.

Manifestó que en México se cuenta con un modelo de distritación realmente ejemplar, que no toma en cuenta los resultados electorales para confeccionar el trazado de las circunscripciones o distritos, sino que parte de la premisa de la población con criterios estrictamente técnicos, que se enriqueció con la participación y acompañamiento del CTD en el desarrollo del modelo matemático, la valoración de las propuestas de escenarios iniciales y las opiniones de las representaciones de los partidos políticos. Indicó que el resultado está a la vista, de manera que se puede declarar que la Distritación Nacional 2021-2023 obtuvo altísimos grados de consenso y alta calificación técnica.

Reconoció a las personas integrantes del CTD los trabajos realizados, así como sus valiosas aportaciones, conclusiones y recomendaciones para futuros ejercicios de distritación. Advirtió que este informe se someterá a la consideración del CG, y que en esa instancia seguramente se aprovechará el foro público para valorar la calidad de los trabajos realizados por Celia Palacios, Marcela Cheng, Leticia Gerónimo, Miguel Ángel Gutiérrez, Juan Manuel Herrero y Rodrigo Morales, que abonaron en los acuerdos de distritación federal y local recientemente aprobados y que contribuyeron a los fines del INE, relativos al ejercicio del derecho a la representación en condiciones de igualdad.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que procediera a tomar la votación correspondiente, a efectos de presentar el Informe Final de Actividades del CTD ante el CG.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe Final de Actividades del CTD, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda, así como la propuesta formulada por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan en su intervención; lo cual fue aprobado por unanimidad de la y los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE16/02SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe Final de Actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de la Distritación Nacional.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que informe se presente al CG en la próxima sesión que celebre.

Asimismo, pidió al Secretario Técnico que expusiera el siguiente punto listado en el Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE MORELOS Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO

INE/CG816/2022, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE SUP-JDC-41/2023, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Explicó que este informe expone los aspectos jurídicos sobre la propuesta de modificación distrital y de atención de la sentencia SUP-JDC-41/2023 de la Sala Superior del TEPJF, para la nueva delimitación distrital local del Estado de Morelos y sus respectivas cabeceras.

Señaló que el escenario alternativo de distritación local, propuesto por la DERFE, restituye el distrito con 40% o más de población indígena que presentaba el segundo escenario de distritación en la zona oriente de la entidad (distrito 04), que incluye a la localidad de Hueyapan dentro del municipio de Tetela del Volcán, lo cual implica modificar la conformación de la demarcación adyacente (distrito 10).

Precisó que las principales características técnicas de este nuevo escenario atienden los criterios de distritación y sus reglas operativas, así como que resuelven un importante número de opiniones de la consulta indígena y afroamericana; además, generan un nuevo distrito con 40% o más de población indígena en la entidad, que fue una de las peticiones que motivaron la presentación de la impugnación al acuerdo original y la cual sería atendida.

De igual manera, indicó que se propone que la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Morelos consulte al OPL de esa entidad la factibilidad de ubicar la cabecera del distrito 04 en Tetela del Volcán, donde se encuentra ubicada la localidad de Hueyapan.

Comentó que esta propuesta ya se había hecho del conocimiento de las representaciones partidistas ante la CNV, en cuya reunión de trabajo se acordó notificarla también a la Comisión Local de Vigilancia (CLV) en el Estado de Morelos.

Francisco de la Huerta Cotero, representante de MORENA: Manifestó que, si bien se está atendiendo una sentencia de la Sala Superior del TEPJF, ésta podría resolverse de manera diferente.

Refirió que el proceso de Distritación Nacional ha sido un éxito, en función de que la mayoría de los escenarios aprobados salieron por consenso en la CNV, en términos del criterio ocho, aprobado en el Acuerdo INE/CG1466/2021. Sin embargo, de cara a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, no aceptaba que no fueran tomadas en cuenta las opiniones de las representaciones partidistas, ya que dicha propuesta alterna no se había presentado a la JLE o a las instancias locales para tener una mesa de trabajo.

Reconoció que, por tratarse del acatamiento de una sentencia del órgano jurisdiccional en la materia, corresponde al CG la facultad de emitir un nuevo acuerdo; sin embargo, externó que no sería conveniente dejar ese precedente en el expediente como una mancha donde las representaciones partidistas no puedan ser convocadas, tener una mesa de trabajo y poder opinar sobre cómo se podría resolver la propuesta, a fin de atender la sentencia de la Sala Superior del TEPJF. Por lo anterior, solicitó que se regresara la propuesta a las mesas de trabajo en la JLE en Morelos para poder evaluar el escenario alternativo.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: En relación con lo señalado por el representante de MORENA, respecto del uso del criterio ocho, celebró en su momento que se haya alcanzado el consenso de las fuerzas políticas en la CNV para

proponer el escenario de distritación local, que contó con el respaldo cuando se presentó y votó por el CG.

Sin embargo, destacó que en esta ocasión se presentó una impugnación realizada por una persona en el marco del proceso de consulta a los pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanas en materia de distritación electoral, cuya sentencia en el expediente SUP-JDC-41/2023 obliga a hacer una revisión de lo que originalmente se había acordado en el Acuerdo INE/CG816/2022.

Precisó que, de los doce distritos locales en que se divide Morelos, solo resultan afectados dos de ellos, y que gráficamente el trazo que refiere la propuesta presentada por la DERFE atiende un corte más longitud o vertical; incluso, se obtendría un distrito más con 40% o más de población indígena, de manera que Morelos tendría ahora tres distritos con esa característica.

Puntualizó que hubo diálogo con las representaciones de los partidos políticos para presentar y revisar el escenario alternativo, y consideró que es una propuesta técnicamente correcta y que no causa afectación alguna a los criterios de distritación y sus reglas operativas.

Resaltó que la sentencia abre la oportunidad de construir una argumentación para reforzar el escenario originalmente aprobado; no obstante, si en el marco de este proceso se toma en cuenta que se está revocando el acuerdo y se trata de un recurso interpuesto por una persona perteneciente a una comunidad indígena que participó en la consulta, respecto del cual existe la posibilidad de otorgar una respuesta satisfactoria; opinó que lo más conveniente por hacer sería no dar la impresión de que se perseveraba en el escenario originalmente aprobado, a pesar de que el TEPJF fue sensible con su sentencia.

Reconoció que, en su momento, la DERFE había apoyado el escenario, con base en el criterio ocho, y el cual había sido finalmente aprobado por el CG; empero, si ese escenario le generaba un agravio a la comunidad indígena y que la salida propuesta eliminaría dicho agravio, destacó que sería una buena idea.

Enfatizó que este informe, tal como se hizo a las representaciones partidistas ante la CNV, se presentaba a la CRFE de manera respetuosa como una deferencia para el diálogo con los partidos políticos, ya que al tratarse de un acatamiento bastaba con que se presentara sin mayor preámbulo al CG, para su aprobación.

Solicitó al Secretario Técnico de la CRFE, como encargado de despacho de la DERFE que, antes de llevar este asunto al CG, con la total disposición de diálogo, se coordinara con su equipo de trabajo para discutir con mayor detalle la propuesta de escenario alternativo con las representaciones de los partidos políticos, independientemente de que el acatamiento le corresponde atender al CG, con el fin de brindar todos los elementos de análisis a los partidos políticos y a las consejerías del Poder Legislativo, tanto en los espacios de los órganos de vigilancia como de la propia CRFE.

Manifestó que desconocía la existencia de otra propuesta diferente a la DERFE, la cual respeta los criterios de distritación y sus reglas operativas, tales como la desviación poblacional, la maximización de conformación de distritos con 40% o más de población indígena, la integridad municipal, entre otras. Considero que se trata de un escenario alternativo atendible a la luz de la sentencia y que seguramente se podrá enriquecer con la

consideración y reflexión de todas las partes involucradas.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Explicó que, al haber informado sobre este asunto a las personas integrantes de la CNV, en reunión de trabajo realizada el 16 de marzo de 2023, se había solicitado que la DERFE informara la propuesta de escenario alterno de distritación local a la CLV de Morelos. Abundó que esa reunión se realizaría el día posterior a la celebración de esta sesión, para brindar los informes y detalles correspondientes.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al no haber intervenciones, agradeció la presentación del informe, así como las propuestas de adecuación referidas en la agenda, y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN DE FORMA Y CONTENIDO DE LAS LISTAS NOMINALES DEL ELECTORADO QUE SE UTILIZARÁN CON MOTIVO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Destacó que la presentación que fue enviada en la convocatoria a esta sesión describe los aspectos de forma y contenido, así como los elementos de seguridad y control que contendrán las Listas Nominales del Electorado (LNE) que serán utilizadas en la jornada electoral del 4 de junio de 2023, en el marco de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023.

Refirió que, en atención a las disposiciones previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); en particular, las especificaciones establecidas en su Anexo 19.3,² las JLE pondrán a disposición de los OPL de Coahuila y del Estado de México, los ejemplares impresos —cuadernillos— correspondientes para su entrega a las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes que participen en estos comicios.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al no haber más intervenciones, dio por recibida la presentación y solicitó al Secretario Técnico que efectuara la exposición del siguiente punto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS 2022-2023, FEBRERO DE 2023; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Indicó que este informe se presenta en cumplimiento al acuerdo de creación del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para los PEL 2022-2023, su Plan de Trabajo y las disposiciones previstas en el RE, a fin de reportar las actividades realizadas por el COTECORA en el mes de febrero del presente año, a partir de su instalación realizada el 1º de febrero, así como las reuniones celebradas los días 8, 15 y 22 de ese mes, de cara a las elecciones de Gubernatura en

² Procedimiento y Protocolo de seguridad para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las Jornadas Electorales.

Coahuila y Estado de México del próximo 4 de junio de 2023.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, a efecto de presentar el informe al CG.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe mensual de actividades del COTECORA, correspondiente a febrero de 2023, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE17/02SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2022-2023, febrero de 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que el informe sea presentado al CG en su próxima sesión.

Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “CRITERIOS CIENTÍFICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS Y PROTOCOLO PARA LA SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LOS RESULTADOS EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA A CELEBRARSE EL 4 DE JUNIO DE 2023, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Manifestó que este proyecto de acuerdo contempla las definiciones para el acopio de los datos de los resultados de la votación en las casillas seleccionadas en las muestras para hacer los Conteos Rápidos, relativos a las estimaciones del porcentaje de votos efectivos a favor de las personas candidatas al cargo de Gubernatura de las entidades de Coahuila y el Estado de México, de cara a la jornada electoral del domingo 4 de junio de 2023, en el marco de los PEL 2022-2023.

Refirió que el documento anexo al proyecto de acuerdo contiene el detalle de los diseños muestrales y los parámetros a considerar para hacer estimaciones en intervalos de confianza o probabilidad, precisando que las muestras se diseñan para contar con una confianza de 95% y que los reportes de resultados se presentarán y se difundirán la misma

noche de la jornada electoral.

Agregó que se incluyen definiciones sobre los requerimientos de la operación logística de los Conteos Rápidos, las funciones del personal involucrado, los procedimientos para la recopilación, reporte y captura de los datos de la votación emitida, al igual que los esquemas de seguimiento y contingencia, para conseguir una transmisión continua de la información.

Indicó que también se define el protocolo para la selección de las muestras, en un acto público a celebrarse el viernes 2 de junio de 2023 en las instalaciones del INE; además, para el resguardo de las muestras se indican las medidas que deberán adoptar las figuras participantes, de manera que se asegure la secrecía de las muestras y demás documentos y materiales, hasta que se publiquen los reportes de las estimaciones de los resultados de cada elección.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Señaló que se avanza sobre ruedas, como siempre, en las tareas de los Conteos Rápidos, y que este instrumento técnico contribuye a la certeza de las elecciones y a la paz pública que, incluso, en esas horas tan cargadas de tensión que siguen a la conclusión de la votación, los Conteos Rápidos constituyen la herramienta de la que se dispone para que en cada elección —en este caso, de Gubernatura en Coahuila y en el Estado de México— la ciudadanía se pueda ir a dormir tranquila sabiendo a quién favoreció la voluntad popular. Manifestó que, si bien, cada Conteo Rápido es un ejercicio estadístico, en realidad es de altísima precisión y confianza.

Celebró que se den todos los pasos previstos en el RE, el acuerdo de creación e integración del COTECORA y su propio Plan de Trabajo, para que el primer domingo de junio, otra vez, el INE proporcione a las presidencias de los Consejos de los OPL, resultados precisos para informarlos a la ciudadanía.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, a efectos de someter a la consideración del CG este proyecto de acuerdo y su anexo.

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los “Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras. Procesos Electorales Locales 2022-2023”, que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones de Gubernatura a celebrarse el 4 de junio de 2023, con motivo de los PEL 2022-2023, tomando en consideración las propuestas de adecuación referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO INE/CRFE18/02SE/2023

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras. Procesos Electorales Locales 2022-2023”, que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones de Gubernatura a celebrarse el 4 de junio de 2023, con motivo de los Procesos Electorales

	Locales 2022-2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que el proyecto de acuerdo y su anexo se sometieran a la consideración de las personas integrantes del CG en la próxima sesión que celebre.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente asunto listado en el Orden del día.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A CARGO DEL CONSEJERO ELECTORAL, DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN, PERIODO DE OCTUBRE DE 2022 A MARZO DE 2023; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Refirió que, en este informe, que cubre el periodo de octubre de 2022 a marzo de 2023, se consignan seis sesiones que celebró la CRFE, dos de ellas ordinarias y las cuatro restantes extraordinarias, así como las asistencias de sus integrantes. En dichas sesiones se conocieron, discutieron y, en su caso, 16 proyectos de acuerdo, 16 informes, 23 presentaciones, así como ocho notas y documentos de diversos temas, detallando que algunos de estos asuntos fueron aprobados para el superior conocimiento y, en su caso, aprobación del CG.

Añadió que el informe consigna también el avance logrado en los distintos rubros planteados en los Programas Anuales de Trabajo de la CRFE en los años 2022 y 2023, tanto en sus actividades ordinarias sobre el Padrón Electoral y la LNE, la Credencial para Votar, la Atención Ciudadana y el Marco Geográfico Electoral, enfatizando en este último rubro la conclusión del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023.

También señaló que el informe una relación de los acuerdos aprobados por esta CRFE, así como lo referente a la atención de los compromisos adoptados en este periodo; asimismo, un último apartado relaciona los temas y asuntos que se prevé revisar en la Comisión en lo que resta del año, lo cual se someterá a consideración de la nueva integración y Presidencia que tendrá este órgano colegiado a partir del mes de abril de 2023.

Finalmente, indicó que el informe se somete a consideración de las personas integrantes de la CRFE, a fin de que una vez que se apruebe se haga del conocimiento del CG.

Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI: Reconoció los trabajos y la coordinación seria y profesional del Presidente de la CRFE, durante el periodo que tuvo a su cargo el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.

Reconoció su atinada conducción mediante sus intervenciones y ágil coordinación en todos los temas de los diferentes proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes

correspondientes en materia registral que, en lo general, fortaleció la confianza y la credibilidad del Padrón Electoral y la democracia electoral en el país.

De manera particular, destacó la importante participación del Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón en los trabajos del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, así como en los múltiples foros estatales y las consultas a los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas en materia de distritación electoral, que se celebraron a lo largo y ancho del país.

En razón de lo anterior, su representación política daba por recibido el informe de conclusión de actividades de la Presidencia de la CRFE y deseó éxito al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón en sus siguientes emprendimientos.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Expresó su reconocimiento al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, por el trabajo realizado en la Presidencia de la CRFE, donde se destacaron las tareas principales en materia registral y en particular lo realizado en el marco del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, en el que tuvo una destacada conducción al encabezar una Comisión Permanente del CG que fungió como instancia intermediaria entre el ejercicio que hizo la DERFE de la mano con la CNV, con sus integrantes, las representaciones de los partidos políticos, donde el balance fue de éxito, dado el gran número de consensos que se dieron, y también los escenarios que técnicamente fueron los mejores en los casos donde no hubo consenso, pero sí hubo mayoría de acompañamiento.

Agradeció toda la apertura y buena disposición mostrada por el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, reconociendo la conducción de los trabajos, y le deseó éxito en sus próximas encomiendas. Indicó que al finalizar su nombramiento como Consejero Electoral del CG de este Instituto, reconocía su profesionalismo, de la misma manera que a los demás Consejeros y Consejera Electorales que integran esta CRFE.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presentación del informe y reconoció el trabajo del Presidente de la CRFE.

Expresó que fue un periodo muy intenso, muy importante, respecto de los trabajos que se realizaron en el marco del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 y además un trabajo importante en todas las entidades federativas, agradeció y reconoció el trabajo de la Presidencia de la CRFE.

Comentó que concluye también el periodo como Consejero Electoral del doctor José Roberto Ruiz Saldaña, de quien reconoció su trabajo no solo en la CRFE, sino que han sido colegas y compañeros en otras Comisiones del CG como la de Fiscalización, compartiendo y debatiendo distintos puntos de vista, con lo que se enriqueció a los órganos colegiados.

Expresó su reconocimiento y deseó éxito a ambos Consejeros Electorales en las acciones y en la ruta que tomen después del 3 de abril de 2023.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Se sumó al reconocimiento y felicitaciones al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón por la exitosa conducción de los trabajos en la Presidencia de la CRFE.

Aprovechó para agradecer a todas y todos los compañeros de la DERFE, que hicieron

posible que los trabajos se pudieran desahogar con éxito y con calidad técnica en la CRFE y después se vieran reflejados en el CG.

También agradeció a las representaciones partidistas que participan en la CRFE, reconociendo que hay especialidad dentro de los propios partidos políticos, agradeciendo que siempre fueron respetuosos en los trabajos de esta Comisión, que se realizaron de forma adecuada y conveniente.

Reconoció que le hubiera gustado participar más en los foros y en las consultas realizadas en el marco del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023; al respecto, lamentó que no le fue posible por la exigencia de la conducción en aquel entonces de los trabajos de los PEL (al presidir la Comisión Temporal en la materia), pero dijo saber que había una buena representación por parte de las y los colegas que asistieron a esas reuniones.

Por último, reiteró su agradecimiento a todas y a todos, y auguró que los trabajos seguirán de forma exitosa en la CRFE.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Se sumó al reconocimiento expresado por quienes le antecedieron en el uso de la palabra, al trabajo de coordinación y conducción de la CRFE por parte del Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.

Enfatizó su conducción eficiente, bien informada y con mucha comunicación hacia la DERFE, además de gran comunicación y diálogo con las personas integrantes de la CRFE, las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como las consejerías del Poder Legislativo y las representaciones de los partidos políticos.

Dentro del trabajo realizado por el Presidente de la CRFE al frente de esta Comisión, destacó la coordinación de los trabajos del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, trabajos que se hicieron con rigor técnico y con objetividad, con construcción de consensos, si bien recaen en el equipo técnico y ejecutivo de la DERFE, así como el CTD.

Resaltó la importancia de la conducción del Presidente de la CRFE para sumar esfuerzos que facilitaron los consensos para resolver las discrepancias que surgieron, por parte de algunos partidos políticos, e incluso dentro del CTD.

Manifestó que los resultados están a la vista, pues ya se cuenta con una nueva distritación electoral federal y local de muy alta calidad, conforme a los principios que rigen esta actividad que, por fortuna, en este país son muy objetivos, y no dan margen para una manipulación política en beneficio de nadie y eso da certeza, junto con el Padrón Electoral, siendo el Marco Geográfico Electoral uno de los cimientos y de los presupuestos para que las contiendas electorales puedan desarrollarse con equidad y con certeza.

Reiteró que el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón merece reconocimiento y felicitación, por lo que le deseó mucho éxito en sus actividades profesionales, donde seguramente reanudará sus actividades académicas, y probablemente realice también algunas otras de difusión o editoriales, en los que ha demostrado también una gran capacidad.

Reconoció el trabajo de alta calidad técnica que desarrolló la DERFE; también el trabajo de los partidos políticos, tanto en la CRFE como en la CNV, mencionando que el Registro Federal de Electores trabaja en varias pistas, y en ellas se cuenta con la participación de

los partidos políticos y que al mismo tiempo ejercen, no solo su derecho de voz, sino también su legítima defensa de intereses como partidos, expresó que fueron muy responsables en la construcción de consensos, de tal manera que en esa las discrepancias se procesan con rigor técnico, con objetividad.

Señaló que los consensos se alcanzaron simplemente actuando una manera racional, y felicitó a todas y todos por ello, porque existan dentro del INE esas áreas en las que se puede armonizar bien, tanto los objetivos institucionales generales como los legítimos intereses y preferencias de los partidos políticos.

Destacó a las personas titulares de la DERFE en este periodo, así como sus equipos de colaboradoras y colaboradores; en primer lugar, al ingeniero René Miranda Jaimes, que condujo a la DERFE durante varios años y que se retiró en diciembre de 2022, al demostrar una gran capacidad profesional y de conducción técnica, además de gran conocimiento especializado en el área informática y, en general, en el conocimiento del INE, como por su capacidad de dialogar y construir consensos con los partidos políticos; en segundo lugar, formuló un reconocimiento a la labor del actual Secretario Técnico de la CRFE y encargado de despacho de la DERFE, el ingeniero Jesús Ojeda Luna, quien ha permitido la continuidad de los trabajos de la CRFE

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona: Manifestó que este informe reporta un trabajo colectivo de más de un año, que ha sido presidida de forma extraordinaria por el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.

Indicó que es un momento para congratularse por el esfuerzo y su buen resultado, pero especialmente reconoció la tarea del Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón en la conducción de los trabajos de la CRFE; en particular, el proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, que fue un trabajo muy extenso y que requirió de una atenta supervisión.

Expresó su reconocimiento al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, así como al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por la conclusión de nueve años de esta labor extenuante en el CG y sus comisiones, y confió que se les abrirán nuevos rumbos y nuevos tiempos para dedicarse a otros proyectos personales y profesionales.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Agradeció las expresiones de reconocimiento y felicitación de las personas integrantes de la CRFE.

Apreció la disposición de trabajo mostrada por las y los integrantes de la CRFE y comentó que él coordinó sus trabajos y sus sesiones, por lo que agradeció a sus colegas por la oportunidad otorgada. Señaló que la forma más grata de concluir su labor como Consejero Electoral del INE, fue con los trabajos del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, ya que esto le permitió recorrer el país y volver a estar en contacto con la estructura del INE y de la DERFE en todo el territorio nacional, interactuar con los partidos políticos, con las autoridades locales, con las comunidades indígenas y afromexicanas. Manifestó que fue un trabajo muy grato desde los aspectos profesional y personal.

Agradeció a sus colegas por la oportunidad de coordinar estos trabajos, en los que siempre encontró disposición al diálogo, al intercambio respetuoso de puntos de vista, así como a las representaciones partidistas y del Poder Legislativo, a quienes externó su agradecimiento por la construcción de consensos.

Reiteró su agradecimiento a las compañeras y los compañeros de la DERFE cuyo trabajo de campo y operativo permitió una y otra vez traer buenas cuentas a la CRFE, y llevar esas buenas cuentas al CG y rendirlas ante la sociedad mexicana que finalmente es ante quien se debe esta noble institución.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, a efectos de presentar este informe al CG para los efectos conducentes.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe de conclusión de actividades de la Presidencia de la CRFE, a cargo del Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, correspondiente al periodo de octubre de 2022 a marzo de 2023, junto con sus anexos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE19/02SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Informe de conclusión de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, a cargo del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, periodo de octubre de 2022 a marzo de 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones conducentes para presentar el informe al CG. Acto seguido, le pidió que continuara con el desahogo de la sesión.

9. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Dio cuenta de los siguientes compromisos adoptados por la CRFE, derivados de sendas solicitudes que fueron formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P2	Atención ciudadana	05/2023 En relación con el compromiso 01/2023, informar sobre las actividades para reforzar y dar continuidad a las campañas de difusión en las elecciones locales de Coahuila y Estado de México del 4 de junio de 2023.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
2	P3	Distritación Nacional	06/2023 Eliminar la frase "Al momento de elaborar el informe, el Consejo General no había	Consejera Electoral Carla Astrid

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
			acordado la manera de cómo atendería esta resolución”, que se localiza en el último párrafo de la página 232 del informe Final de Actividades del CTD, para su presentación al CG.	Humphrey Jordan.

Respecto del segundo compromiso adoptado, alertó que ya fue atendido, y que en la versión del informe que se circulará para su presentación en la próxima sesión del CG, no aparecerá dicha frase.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

JESÚS OJEDA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO

